Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Número de la . Plaza: 30A/:1988.

Comisión titular:

Presidente: D. Nadal Botlle Nicolau, Catedrática de Universidad de la Universidad de las Islas Baleares.

Secretaria: D. Juan Pazos Sierra, Prafesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnico de Madrid.

Vocales: D. Roberto Moreno Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Canorias.

D. Rafael Gonzalo Molina, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Juan Ríos Carrión, Profesor Titular de Universidad de lo Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Luis María Laito de la Rico, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Modrid.

Secretario: D. Josep Blat Gimeno, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: D. Dorío Maravall Gómez-Allende, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid. D: Juan José Villanueva Pipaón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Dº Delia Blabontín Noval, Profesora Titular de Universidad de la. Universidad de Sevilla.

CORRECCION de errores de la Resolución de 8 de febrero de 1988, de la Universidad de Códiz, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la escala de Gestión Universitaria de esta Universidad (BOJA núm. 18, de 2.3.88).

Advertidos errores en el Texto de la Resolución de 8 de febrero citada, publicada en el BOJA número 18, de 2 de marzo, se transcriben a continuación las aportunas rectificaciones:

En la página núm. 887, en el punto I.A (Ejercicios) del ANEXO I, a continuación del tercer párrafo del Segundo ejercicio del Sistema de promoción interno, hay que introducir el siguiente párrafo:

promoción interna, hay que intraducir el siguiente párrafo: «Tercer ejercicio: Voluntaria y de mérito. Consistirá en la traducción directo, sin diccionario, de uno o varios textos propuestas por el Tribunal».

Cádiz, 5 de agosto de 1988

# 3. Otras disposiciones

# CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 16 de agosto de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, par la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2167/88.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de la Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 2167/88, por D. José Manuel Pimiento Fernández, contro la Resolución de la Consejería de Gobernación de 12 de febrero de 1988, por la que se reconoce al recurrente el Grado Consolidad 13 con efectos 1 de julio.

## . HE RESUELTO:

- 1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 2167/88.
- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan camparecer ante la Sala con Abagada y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 16 de agosto de 1988. – El Directar General, José Luis Raldán Murillo.

RESOLUCION de 16 de agosto de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso cantencioso-administrativo núm. 46/88.

En cumplimiento de lo ardenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 46/88, por D. Manuel Perozo Mendez, contra Orden de fecha 8.4.1987 (BOJA 43) sobre integración de funcianarios en el Cuerpo Superior Facultativo

#### HE RESUELTO:

- 1. Anunciar la interposición del recurso contenciaso-administrativo n° 46/88.
- 2. Ordenor la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalicía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 16 de agosto de 1988. – El Director General, José Luis Roldán Murillo.

#### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 12 de agosto de 1988, sobre concesión títulolicencia a la agencia de viajes minoristo Viajes Aerasur, S.A., con el núm. 1918 de orden.

Visto el expediente instruido con fecha 21.6.88, a instancia de D. José Monuel Borronco Barragán, en nombre y representación de «Viojes Aerasur, S.A.», en solicitud de la concesión del aportuno Título-Licencia de Agencias de Viajes Minoristas y

Resultando que, a la solicitud de dicha empresa se acompaña la documentoción que previenen los arts. 4, 5 y concordantes del Reglamento oprobado por Orden Ministerial de 14.4.88 (BOE 22.4.88) que regulo el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes, y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del Título-Licencia,

Considerando que, en la empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por la O.M. de 14.4.88 (BOE 22.4.88), para la obtención del Título-Licencia de Agencias de Viajes Mina-

Esto Cansejería de Fomento y Trobajo, en uso de las competencias que le confieren los arts. 39.1 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio (BOJA 29.7.83), Decreto 106/88 de 16.3.88 (BOJA 15.4.88), en relación al Real Decreto 3585/83 de 28.12.83 (BOE 17.4.84) y O.M. de 14.4.88 (BOE 22.4.88), ha tenido a bien resolver:

Artículo único. Se concede el Título-Licencia de Agencias de Viajes Minarista, a «Viajes Aerosur, S.A.», can el número 1918 de arden y Casa Central en Huelva, ¿/ Arcipreste Ganzález García, nº 5, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos de la citada Orden Ministerial de 14.4.88, y demás disposiciones aplicables.

Sevilla, 12 de agosto de 1988

JOSE MARIA ROMERO CALERO Conseiero de Fomento y Trobojo

## CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 29 de julio de 1988, de la Dirección General de Fomenta y Promoción Cultural, de concesión de ayudas para giras a empresas de compañías teatrales 1988.

En virtud de la Orden de 4 de abril de 1988 por la que se hace pública la canvocatoria de ayudas para giras a empresas de compañías teatrales 1988 y de acuerda can lo establecido en su base 5,

#### HE RESUELTO

Conceder las ayudas que se relacionon a continuación:

#### PRIMERA SELECCION

GRUPO	ESPECTACULO	50% CACHE	funciónes	TOTAL AYUDA
ACUARIO TEATRO (MA)	«Entra si te atreves»	92.500	10	980.000
ATALAYA, Teatro Experimental Andaluz (SE)	«La rebelión de los objetos	187.500	20	3.750.000
AXIOMA (AL)	«Azul, Bleu, Blue»	13 <i>7</i> .500	12	1.650.000
BREA TEATRO (MA)	«Toque de queda»	92.750	10	927,500
DERRAPE TEATRO (SE)	«Historias de perfil»	150.000	5	750.000
DIPTICO ATROZ (SE)	«Orquesta de señoritas»	145.750	13	1.894.750
TEATRO DEL SUR (GR)	«El Adefesio»	159.900	10	1.590.000
THEATRON DE SEVILLA	«Las sillas»	<i>7</i> 9.500	13	1.033.500
ULEN SPIGEL (SE)	«¿Donde he caido?»	90.000	15	1.350.000

Sevilla, 29 de julio de 1988.— El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

# 5. Anuncios

# 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

# CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANS-PORTES

RESOLUCION de 12 de agosta de 1988, de la Delegación Pravincial de Huelva, par la que se anuncia subasta para la enajenación de das locales comerciales en el grupa Juan Carlos I, de San Juan del Puerto (H-81/050) (**PD. 965/88**).

Se anuncia subosta pública para la enajenación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3° y 5° del Decreto 2185/74, de 20 de julio, de 2 locales comerciales existentes en el grupo Juan Carlos I de San Juan del Puerto, construido al amparo del expediente H-81/050, relacionándose a cantinuación con expresión de su superficie e importe tipo de subasta.

Número del local: Bloque nº 4, lacal 1. Superficie m²: 47,63. Tipo subasta-pesetas: 666.820. Número del local: Bloque nº 4, local 2. Superficie m²: 47,62. Tipo subasta-pesetas: 666.820.

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por el Gabinete jurídico de la Consejería de Presidencia en fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadares, en la Delegación de Obras Públicos y Transportes en Huelva, calle José Nogales nº 4, de 9 a 14 y de 17 a 19.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las catorce horas del día 27 de septiembre de 1988.

Las proposiciones solamente podrán presentarse en el registro de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Huelva, sita en c/ José Nogales nº 4. No se admitirán proposiciones enviadas por Correos.

La subasta se celebrorá en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transpartes sita en c/ José Nogales nº 4, el día 6 de octubre de 1988.

El importe del presente onuncio, así como el de los que se inserten en la prensa, seró prorrateado entre los que resulten adjudicatarios de los lacales.

Los locales se adjudicarán como cuerpo cierto, quedando exonerada la Consejería de Obras Públicos y Transportes, respecto a cualquier reclamación sobre superficie y estado en que se encuentre los locales adjudicados.

Huelva, 12 de agosto de 1988.-- El Delegodo, Acctol, Juan María Mora Roche.

CORRECCION de errores de la Resolución de 13 de julio de 1988, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la cantralación de la obra que se indica, por el sistemo de subosta con admisión previa (06.253.177/2111) (PD. 916/88) (BOJA núm. 66, de 19.8.88) (**PD. 967/88**).

Advertido error en la corrección del texto de la Resolución de 13.7.88 de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia la contratación de la obra clove: 06.253.177/2111, por el sistema de subasta con admisión previa enviada a BOJA y publicada con fecho 19.8.88 (BOJA núm. 66), página 3.811 procede la anulación de la misma, quedando pór tanto como fecha de apertura de proposiciones el día 14 de septiembre de 1988.

Sevilla, 29 de agosto de 1988.

CORRECCION de errores de la Resolución de 1 de agosto de 1988, de la Dirección General de Arquitectura y Viviendo, por lo que se anuncia la contratación, por el sistema de subasto con admisión previo, de la obra que se cita (CA-88/270) (**PD. 964/88**).

Habiéndose advertido error en el texto de la Resolución arriba referenciada enviada a BOJA y publicada con fecha 23 de agosto de 1988 (BOJA núm. 67), procede se rectifique en el sentido siguiente:

Obra clave: CA-88/270, «Edificación de 80 viviendas en el Puerto de Santa María. Cádiz».

Página 3.885, donde dice: Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 25 de octubre de 1988 a las horas,...

debe decir: «Apertura de proposicianes: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 25 de octubre de 1988 o las 11 horas,

Sevilla, 24 de agosto de 1988.

#### **CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES**

RESOLUCION de 25 de agosto de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de morzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas los siguientes adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento.

DELEGACION PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN GRANADA